

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE
EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE S.I.E.**

**INSTITUTO ESTUDIANTIL REGIONAL
“INTER” OCAÑA NORTE DE
SANTANDER
2018-2021
(Versión 1)**

	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE S.I.E.	Fecha: 25-01-2018
		Versión 01

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE S.I.E.

INSTITUTO ESTUDIANTIL REGIONAL “INTER” OCAÑA NORTE DE SANTANDER 2018.



INTRODUCCIÓN

El Proyecto de Educación Básica de Jóvenes y Adultos cuenta en la actualidad en la institución con un equipo responsable de garantizar la implementación del Sistema Institucional de evaluación del estudiante S.I.E.E., así como mejorar los procesos y resultados de la Educación en este establecimiento educativo.

INSTITUTO ESTUDIANTIL REGIONAL “INTER” concibe la evaluación como un proceso continuo, dentro del cual se ven involucrados todos los miembros de la comunidad educativa y que, además, propicia la comprensión desde la particularidad de los ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes. La evaluación (entendida como juicio de valor) emite una calificación de acuerdo con los desempeños y una valoración del proceso de comprensión de cada estudiante.

A pesar del elemento cuantitativo que subyace a este tipo de valoración, el INTER, sustenta su ejercicio evaluativo en la convicción de que los seres humanos no

	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE S.I.E.	Fecha: 25-01-2018
		Versión 01

llegan al mismo tiempo a la meta establecida, que las inteligencias son diversas (Gardner), que los ritmos y estilos de aprendizaje son diferentes y que los contextos que constituyen la historicidad de cada sujeto afectan el modo de acceder a la comprensión de las diferentes temáticas.

La evaluación educativa consiste, por lo tanto, en “formular juicios de valor acerca de los procesos de formación de los estudiantes, para orientar las acciones educativas futuras” (Blythe; 1999). Desde esta perspectiva, la evaluación se constituye en elemento importante y valioso de los procesos pedagógicos, dado que proporciona información para identificar el grado de avance y progreso alcanzando.

Los juicios de valor son procesales, ya que nacen de la observación y medición de un camino de comprensión emprendido por el estudiante y acompañado éste, por el docente. En este camino reconocemos al estudiante joven y adulto como una persona rica en experiencias de toda índole, que la vida le ha dejado en el diario transcurrir, que puede, de acuerdo con su proceso de comprensión, sistematizar todas estas experiencias y llegar a desarrollar altos niveles comprensivos del concepto de las diferentes disciplinas de la ciencia.

Por lo anteriormente expuesto, el INTER tiene muy claro que el que educa a niño lo hace para el futuro, pero el que instruye a un adulto lo hace para el presente.

Objetivos Del S.I.E.

1. *Identificar las características personales del estudiante joven y adulto para sistematizar sus conocimientos, actitudes y experiencias.*
2. *Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral teniendo en cuenta sus intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.*
3. *Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.*
4. *Determinar la promoción de estudiante de acuerdo a los criterios estipulados en este sistema y la normatividad vigente.*

	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE S.I.E.	Fecha: 25-01-2018
		Versión 01

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Permiten conocer el logro de los aprendizajes de los estudiantes y se realiza en los momentos:

Evaluación Diagnóstica

Se lleva a cabo al inicio del ciclo, se aplican pruebas diagnósticas a todos los estudiantes, por el facilitador(a) y registradas en su diario de Campo. Cada facilitador(a) elabora un informe cualitativo de sus resultados que le entregará al coordinador. El resultado sirve para ubicar a los estudiantes en un nivel de acuerdo a sus conocimientos y capacidades. Le permite al facilitador(a) planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Evaluación de Proceso.

Valora los conocimientos y procesos de aprendizaje de los estudiantes, constata la eficacia de las estrategias metodológicas utilizadas, usada también para tomar decisiones sobre las alternativas metodológicas a emplearse para recuperar o nivelar los aprendizajes.

Se hace de forma que no suponga una interrupción del proceso educativo, queda íntimamente integrada en la actividad normal de la clase y se trabaja de modo en que los estudiantes la sienten como parte vital y necesaria para su formación. Es una evaluación que sirve al propio estudiante de orientación de cómo va y cómo mejorar más.

La evaluación se realiza de forma continua y teniendo en cuenta ***critérios para evaluar los procesos afectivos, cognitivos y expresivos de los estudiantes en cada área.***

EVALUAR LO TEÓRICO-CONCEPTUAL.

Hace relación a los saberes teóricos propios de cada área o asignatura. Está relacionado con el SABER, debe llevar al estudiante a:

- *Interpretar, evaluar hechos y conceptos.*
Pertinencia temática, integración y asociación de conceptos.
- *Definición de significado.*
Los estudiantes utilizan sus propias palabras.
 - *Reconocer definiciones.*
Al darle opciones, reconoce la acertada.
 - *La Exposición temática.*

	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE S.I.E.	Fecha: 25-01-2018
		Versión 01

El estudiante hace una composición escrita, bien organizada, sobre el área conceptual que se requiere evaluar. Se le da la opción de usar sus propias palabras y de hacer relaciones con vivencias, utilizar ejemplos y si es del caso sugerir aplicaciones.

- *Aplicar soluciones de problemas.*
Conoce el uso que puede dar a sus conocimientos; ha pasado de la memorización a la comprensión.
- *Identificar y formular problemas.*
A partir de diversas situaciones teóricas.
- *Dar sentido a los conocimientos teóricos.*
Evoca y explica en un lenguaje claro, ya sea oral o escrito lo aprendido.
- *Desarrollar operaciones mentales:*
Identificación, diferenciación, representación mental, transformación mental, comparación, clasificación, codificación, descodificación, proyección de relaciones virtuales, análisis, síntesis, inferencia lógica, razonamiento analógico, razonamiento hipotético, razonamiento transitivo, razonamiento silogístico, pensamiento divergente – convergente y conceptualización.
- *Analizar, sintetizar y argumentar.*
Discute y explica sobre conceptos y teorías.
- *Justificar con argumentos válidos.*
Expresa razones por las cuales asume una idea, postura o proposición.

Estos criterios se toman con la realización de:

- Pruebas escritas y orales.
- Presentación de trabajos individuales y grupales.
- Realización de ejercicios y resolución de problemas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EXPRESIVOS (PRÁCTICO).

Hace relación a las acciones encaminadas a comprender los significados propios de cada área y aplicarlos a los diversos contextos, ya sea un hecho, una lectura, una circunstancia, un ejemplo o una experiencia. Está relacionado con el **SABER CONTEXTUALIZAR.**

El estudiante demuestra que:

- Integra elementos teóricos del área en la realidad.

	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE S.I.E.	Fecha: 25-01-2018
		Versión 01

- Utiliza sus conocimientos como medio para desarrollar procesos de aprendizaje.
- Reconstruye conocimientos a través del cuestionamiento, la indagación e investigación y contextualizarlos a situaciones específicas.
- Plantea alternativas a través de la confrontación, la discusión con otros, con el texto o con los contextos.
- Analiza, interpreta e infiere la realidad y hechos de acuerdo con los conocimientos adquiridos.
- Analiza y cuestiona opiniones.
- Reconoce la existencia del otro.
- Demuestra habilidades y destrezas en planeación y ejecución.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EXPRESIVOS (PROCEDIMENTAL):

Está relacionado con el **SABER HACER**. La evaluación del aprendizaje de procedimientos tiene como objetivo comprobar la funcionalidad del procedimiento y ver hasta qué punto el estudiante es capaz de utilizarlo en otras situaciones. Para ello requiere poseer el conocimiento suficiente referido al procedimiento y aplicación de este en las situaciones particulares. Lo procedimental debe llevar al estudiante a desarrollar las habilidades y destrezas que le permitan:

- Aplica normas y técnicas para presentar trabajos escritos.
- Demuestra capacidad de síntesis en la escritura.
- Expresa claridad y coherencia al plasmar las ideas.
- Aplica las estrategias planeadas en la resolución de un problema o en la búsqueda de un conocimiento.
- Observa y describe lo observado sin tergiversar la información.
- Al expresarse, genera ideas, metas y discursos coherentes con el contexto que trabaja.
- Utiliza adecuada y pertinentemente recursos o ayudas educativas.
- Elabora material didáctico que favorece el aprendizaje y la socialización del conocimiento.
- Posee un apropiado desarrollo metodológico.
- Demuestra alto grado de conocimiento y automatización sobre el procedimiento.
- Aplica el procedimiento a situaciones particulares.
- Corrige con precisión las acciones que componen el procedimiento.
- Elige procedimientos con acierto para solucionar un impasse.
- Generaliza el procedimiento en otros contextos.

Práctica, que incluirá:

- Evaluaciones a través de la observación. pruebas orales durante la realización de las prácticas que requiere cada proceso.
- Realización de prácticas a través de talleres.

	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE S.I.E.	Fecha: 25-01-2018
		Versión 01

El docente, de forma concertada con los estudiantes, realizará, dos actividades evaluativas por competencias que reflejen la superación o no de los desempeños académicos programados para el periodo en la(s) asignatura(s) que orientan.

A las actividades evaluativas anteriores se le anexará la autoevaluación de desempeño del estudiante, que será realizada con la orientación del docente titular de cada asignatura, mediante formato suministrado por las Comisiones de Evaluación y Promoción, en las fechas que establezca el cronograma del correspondiente año lectivo para tal fin.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN AFECTIVOS (VALORATIVO ACTITUDINAL):

Hace alusión a las manifestaciones relacionales que demuestra el estudiante, con el contexto específico, consigo mismo y con los otros. Está relacionado con el **SER**.

Se evalúa buscando información acerca del proceso de formación y cambio del estudiante. Este cambio de actitud será inferido de las respuestas dadas por los estudiantes ante el objeto, la persona o la situación presentada.

Las actitudes, valores y el dominio conceptual que posee el estudiante, se observan a través de las acciones comunicativas, como son las interpretaciones dialógicas, el escribir y leer, entre otras.

Lo valorativo actitudinal debe llevar al estudiante a desarrollar las habilidades y destrezas que le permitan:

- Manejar sus emociones, sentimientos y actitudes.
- Vivir los valores y principios institucionales.
- Apertura para aprender y aportar a los demás.
- Actitud de servicio.
- Autonomía, responsabilidad y dedicación en el estudio.
- Escuchar y comunicarse de manera efectiva y eficiente.
- Posición crítica y constructiva.
- Capacidad para comunicarse con sinceridad, veracidad y con la conciencia que la palabra compromete.
- Utilizar adecuadamente el lenguaje para expresar las ideas.
- Actitud y atención positiva frente al aprendizaje manifestado en el interés por aprender, elaboración de trabajo, toma de apuntes y participación en clase.
- Creatividad e innovación.
- Interés en discernir e integrar los valores humanos cristianos en la construcción de su proyecto de vida
- Práctica, que incluirá:
- Exámenes prácticos y preguntas orales durante la realización de las prácticas
- Realización de prácticas en taller.

	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE S.I.E.	Fecha: 25-01-2018
		Versión 01

CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN Y GRADUACIÓN DE BACHILLERES:

La promoción según la Ley General de educación es flexible, es decir, se deben contemplar los procesos de aprendizaje, teniendo en cuenta las diferencias individuales, los estilos de aprendizaje, las edades y los niveles de desarrollo, entre otros factores; para esto, se deberán implementar estrategias metodológicas, diseñadas y previstas según el plan de estudios de cada área del Gimnasio y según las necesidades detectadas en el proceso de evaluación continua que se hace con los estudiantes.

1. Al finalizar el CLEI el comité de Evaluación y Promoción de cada ciclo se encargará de determinar cuáles estudiantes serán promovidos y cuáles quedan en proceso de repitencia.
2. El Comité de Evaluación y Promoción podrá determinar que un estudiante es candidato para repetir el ciclo cuando se encuentre en algunas de las siguientes situaciones:
 - a) Estudiantes con evaluación final con desempeño bajo en tres o más áreas. Algunos casos especiales podrán ser analizados por el comité según el proceso de evaluación seguido al estudiante.
 - b) Estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 30% de las actividades académicas durante el ciclo escolar.
3. Para obtener el Título de BACHILLER ACADÉMICO, el estudiante deberá ser promovido según lo contemplado en el Decreto 3011 de 1997.
4. Además de cumplir con los requerimientos exigidos por el MEN y la Secretaría de Educación Departamental para tal, efecto, como el Servicio Social Obligatorio (Ley 115 de 1994 y Decreto 1860 de 1994) entre otros.
5. Los casos especiales que no se inscriban en este artículo, su situación será definida por el consejo directivo.

Comité de Evaluación, Promoción y Seguimiento.

Siendo coherentes con lo establecido en el decreto 1290 en su Artículo 11, numerales 3, 5 y 8, se conformará para cada ciclo una Comisión de Evaluación y Promoción la cual se reunirá al finalizar cada período escolar con el fin de analizar los casos de estudiantes que hayan quedado en la valoración final de cada periodo con áreas con desempeño bajo y se harán recomendaciones generales o particulares al orientador, y estudiante y u otras instancias para seguir actividades de refuerzo y superación.

Cada Comisión de Evaluación y Promoción de cada ciclo estará integrada por:

	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE S.I.E.	Fecha: 25-01-2018
		Versión 01

- a) La rectora o su delegado.
- b) El o los Docentes del ciclo correspondiente.
- c) Personero Estudiantil.

Funciones:

- a) La Comisión de Evaluación y Promoción por ciclo, se reunirá al finalizar cada período escolar y se analizarán los casos de estudiantes que hayan quedado en la valoración final de cada periodo con áreas con desempeño bajo y se harán recomendaciones generales o particulares a Docente o Docentes u otras instancias para seguir actividades de refuerzo y superación.
- b) La comisión analizará las condiciones del estudiante y remitirá a la instancia que corresponda para citar a reunión al alumno con el fin de seguir el conducto regular estipulado en manual de convivencia y acordar los compromisos por parte de los involucrados.
- c) También se analizarán los casos de educandos con desempeño excepcionalmente alto con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada.
- d) Todas las decisiones, observaciones y recomendaciones de las Comisiones se consignarán en actas y estas serán la base para posteriormente tomar las decisiones acerca de la promoción de estudiantes.
- e) Si en una Comisión de Evaluación y Promoción se reportan estudiantes con dificultades, que requieren consultas o exámenes externos, se le dará al padre de familia un tiempo prudencial 10 días para hacer llegar dichos resultados al centro Educativo por intermedio de la rectora, coordinadora o Docente.
- f) Programar los exámenes de madurez para aquellos jóvenes y adultos que soliciten ingresar a la institución, pero que debido a sus condiciones no presenten certificados de grados y/o CLEIS cursados, siempre y cuando cumplan con los requisitos de edad.

VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

INSTITUTO ESTUDIANTIL REGIONAL “INTER” OCAÑA INTER aplica la siguiente escala de valoración institucional de carácter cuantitativo equivalente con la escala nacional:

- a) Valoración entre 4.6 y 5.0 Equivalente a Desempeño Superior

	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE S.I.E.	Fecha: 25-01-2018
		Versión 01

- b) Valoración entre 4.0 y 4.5 Equivalente a Desempeño Alto
- c) Valoración entre 3.0 y 3.9 Equivalente a Desempeño Básico
- d) Valoración entre 0 y 2.9 Equivalente a Desempeño Bajo

Los siguientes son criterios de evaluación definidos para cada uno de los desempeños y que se tendrán en cuenta en las valoraciones finales de cada una de las áreas.

DESEMPEÑO SUPERIOR:

Asume un comportamiento excelente y acorde con los valores y la filosofía propuesta por la Institución, alcanzando óptimamente los logros propuestos y ejecutando de manera apropiada los procesos que le permitan enriquecer su aprendizaje.

Criterios de Evaluación:

- Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución.
- El trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.
- Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.
- Respeta y participa en las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros.
- Su comportamiento y actitud, contribuye a la dinámica de grupo.
- Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.
- Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.
- No tiene fallas, y aún teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- Alcanza todos los logros propuestos sin actividades complementarias.
- No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto de su relación con todas las personas de la comunidad educativa.
- Manifiesta sentido de pertenencia institucional.

DESEMPEÑO ALTO:

Mantiene una actitud positiva y un comportamiento sobresaliente dentro de los valores y la filosofía del colegio, alcanzando satisfactoriamente los logros propuestos, en su proceso de aprendizaje.

	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE S.I.E.	Fecha: 25-01-2018
		Versión 01

Criterios de Evaluación:

- Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase.
- Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades en el aula.
- El trabajo en el aula es constante, aportando con discreción al grupo.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- Su comportamiento favorece la dinámica de grupo.
- Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso.
- Emplea diferentes fuentes de información y lleva registros.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas.
- Alcanza todos los desempeños propuestos, pero con algunas actividades complementarias.
- Tiene faltas de asistencia justificadas.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.

DESEMPEÑO BÁSICO:

Presenta una actitud y comportamiento aceptable con los valores y la filosofía de la Institución, cumpliendo los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños necesarios en el área.

Criterios de Evaluación:

- Participa eventualmente en clases.
- Su trabajo en el aula es inconstante.
- Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo.
- Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas; las argumenta con dificultad.
- Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos.
- Su comportamiento académico y formativo es inconstante.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- Alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del período académico.
- Presenta faltas de asistencia, justificadas e injustificadas.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.

DESEMPEÑO BAJO:

Presenta actitud insuficiente y de desinterés ante los valores, la filosofía del Institución y ante los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños básicos necesarios en el área.

- Criterios de El ritmo de trabajo es inconstante, lo que dificulta progreso en su desempeño académico.

	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE S.I.E.	Fecha: 25-01-2018
		Versión 01

- Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.
- Registra eventualmente sus consultas y el desarrollo de las temáticas.
- Necesita ayuda constante para profundizar conceptos.
- Presenta deficiencias en la elaboración argumentativa y en la producción escrita.
- Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos.
- Afecta con su comportamiento la dinámica del grupo.
- No alcanza los desempeños mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación, sin embargo, después de realizadas las actividades de recuperación no logra alcanzar los logros previstos.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- No tiene sentido de pertenencia institucional.

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS.

Este enfoque evaluativo tiene como estrategias la autoevaluación, la co-evaluación, la heteroevaluación y la meta-evaluación, la evaluación por proyectos y la evaluación por nivel desempeño. Estas estrategias permiten establecer si el estudiante aprendió de manera comprensiva y significativa; y en general, cómo lo afectó a nivel cognoscitivo, afectivo, comunicativo, psicomotor y valorativo en términos de procesos y desempeños.

Dar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, y docentes.

Promover y mantener la interlocución con los estudiantes, para presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.

Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes.

Las facultades del ser humano se encuentran en las áreas: cognitiva, afectiva y motriz. Para el desarrollo armónico de éstas es necesaria una educación integral que se planea mediante la elaboración del Plan de Estudios de la Institución, cuyas asignaturas están en permanente interacción, respondiendo a las exigencias del medio en que se desarrolla. La Educación integral conduce al Desarrollo Integral evidenciado mediante los desempeños de los estudiantes.

Además de lo establecido en los Criterios de Evaluación y Promoción del presente SIEE, se establecen como estrategias de valoración, las etapas de Planeación, Seguimiento, Evidencias y Control de la Valoración Integral de los estudiantes.

	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE S.I.E.	Fecha: 25-01-2018
		Versión 01

PLANEACIÓN DE LA VALORACIÓN INTEGRAL.

Cada comisión de trabajo deberá presentar los planes de área y/o de asignaturas a Coordinación y/o Rectoría, luego de verificar su uniformidad y secuencialidad, iguales para todas las sedes de la Institución a fin de ser incorporadas como parte del PLAN DE ESTUDIOS. Estos Planes de Asignaturas serán presentados en el Formato Institucional.

En cada área se lleva a cabo:

1. Cómo planear la evaluación.
2. Procedimientos e instrumentos para evaluar contenidos conceptuales (saber-saber).
3. Procedimientos e instrumentos para evaluar contenidos procedimentales (saber-hacer).
4. Procedimientos e instrumentos para evaluar contenidos actitudinales (saber-ser).
5. Porcentajes para obtener la valoración final. (saber, saber hacer, ser y autoevaluación).

ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS.

1. Se establece unos procesos y estrategias que son llevados a cabo dentro del horario que se establezca y que propenden por el mejoramiento de aquellos estudiantes que hayan quedado con desempeño bajo en el transcurso de un periodo académico.
2. Esta actividad es una responsabilidad compartida por los estudiantes y los docentes.
3. Se define en un formato llamado Plan de mejoramiento individual que se entrega al estudiante finalizando cada ciclo escolar, el cual incluye: la descripción de la situación académica del estudiante, la estrategia de refuerzo (entrega de taller previo, asesoría personalizada) y la presentación de una prueba escrita o sustentación.
4. Para los estudiantes que quedan con situaciones pedagógicas pendientes durante un periodo escolar, es decir desempeños bajos en alguna(s) área(s), la Coordinación Académica fijará las fechas en las cuales deben desarrollar el plan de mejoramiento descrito en el numeral anterior.
5. Esta actividad se realiza en el periodo inmediatamente siguiente, en el caso de no alcanzar el desempeño básico solicitado se le dará una nueva oportunidad

	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE S.I.E.	Fecha: 25-01-2018
		Versión 01

en el periodo que sigue hasta culminar el ciclo escolar, en cuya finalización ya no se modificará su registro escolar ni su constancia de desempeño.

LA AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

La autoevaluación de desempeño del estudiante, será realizada una (1) vez por periodo, con la orientación del docente titular de cada asignatura, mediante formato suministrado por las Comisiones de Evaluación y Promoción, en las fechas que establezca el cronograma del correspondiente año lectivo para tal fin. Los docentes deberán tener disponibles para Coordinación o Rectoría, al finalizar cada periodo académico los originales de los formatos de Autoevaluación de los estudiantes, debidamente diligenciados.

Véase el ANEXO 5.

Se proponen dos momentos: en el primer semestre del año (de carácter preventivo) y en el segundo semestre para la revisión de resultados; b) la autoevaluación se hará siempre en función de referentes o indicadores previamente conocidos:

Proyecto de vida

Acuerdos del ciclo Referentes de la asignatura

ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PENDIENTES.

- a) Se retoma el concepto de recuperación con sus dos componentes: de preparación que garantice el aprendizaje pendiente y de re-valoración como oportunidad para ser nuevamente evaluada.
- b) Se aplicará solo en dos momentos el primero al finalizar el primer semestre; el segundo al término del ciclo escolar.
- c) Las revaloraciones deben estar programadas al menos con un día intermedio entre una y otra, garantizando el tiempo necesario para su preparación y presentación.
- d) Las revaloraciones deben integrar los componentes conceptuales y actitudinales pertinentes.

	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE S.I.E.	Fecha: 25-01-2018
		Versión 01

GARANTIA DE DIRECTIVOS Y DOCENTES CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

El SIE se fundamenta en las normas legales vigentes y se estructura a través del aporte y acompañamiento de los docentes; en este sentido, los directivos y docentes cumplirán con las disposiciones establecidas así:

- a) Los docentes presentarán a Coordinación Académica previa revisión del asesor de área una rúbrica o matriz de evaluación por período en cada una de las asignaturas que desarrolle; de este instrumento se obtendrá la información que se registrará en el informe valorativo del estudiante.
- b) La Coordinadora Académica analizará en forma permanente los casos especiales de bajo desempeño académico y determinará las directrices tendientes a la superación de las dificultades.
- c) El Consejo Directivo velarán por el cumplimiento de lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes.

PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES.

Cada 3 meses.

LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES.

Los informes que se entregarán a los estudiantes al finalizar cada período, tendrán los con el estudiante en cuanto a ciclo, período y año. Los elementos que contiene el informe son:

1. Datos del estudiante.
2. Descripción de la situación académica y comportamental del estudiante.
3. Un listado de las áreas con desempeño bajo con el acumulado de cada periodo académico.
4. Un espacio con recomendaciones, estrategias pedagógicas y/o decisión final de la comisión.

El boletín contiene:

1. Áreas y asignaturas, según el plan de estudios, con su intensidad horaria semanal.
2. Valoración cuantitativa por período, según la escala valorativa de 1.0 a 5.0, para cada una de las asignaturas y su conversión a la escala nacional.

	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE S.I.E.	Fecha: 25-01-2018
		Versión 01

3. Las metas de comprensión y los indicadores evaluados de cada asignatura.

En la parte inferior del Informe se establece un espacio para las respectivas firmas del estudiante, de sus padres o acudientes y del director de curso.

INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

1. Deberá ser por escrito por el estudiante.
2. Deberá ser en un término máximo de 5 días hábiles posteriores a la entrega de la calificación.
3. Deberá tener como mínimo los siguientes contenidos:
 - Fecha de presentación.
 - Fecha de acusación de los hechos
 - Motivo de la solicitud y/o requerimiento.
 - Pretensiones.
 - Sustento (podrá ser normativo y/o de hechos).
 - El área y la asignatura
 - Pruebas (si es del caso)
 - Quien realizó la calificación (si es del caso).

Responderlo a través de una Resolución en un término máximo de 10 días hábiles en el sentido de ratificarse o cambiar la decisión. Ante este acto administrativo no procede ningún recurso a nivel de la institución educativa.

LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

El SIEE se construyó a partir de los aportes de los diferentes integrantes de la comunidad. Inicialmente se realizó un cronograma para la construcción del SIEE la participación de los estudiantes de los diferentes CLEIS por medio del trabajo adelantado en el consejo estudiantil quienes hicieron llegar al consejo académico sus propuestas y preocupaciones y la participación de los docentes en un ejercicio de reflexión en cada una de las áreas.

Desde el Consejo Académico, a partir de la lluvia de ideas generadas por las Áreas del Conocimiento, se lideró la Construcción del Sistema Integral de Evaluación de Estudiantes (SIEE), se presentó el Cronograma y el Procedimiento para el SIEE. El presente documento, se incorpora al Proyecto Educativo Institucional como elemento constitutivo del mismo y por lo tanto, del Diseño y Desarrollo Curricular.

ANEXO No.1

INFORME DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Alumno _____, _____ período del **CICLO**____
 (____ Grado de primaria) especial integrado del año _____ de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997, y obtuvo los siguientes resultados por áreas de estudio.

ÁREAS	Intensidad Horaria Semanal	Fallas	Calificación	Desempeño
Educación Religiosa y Moral				
Ética y Valores Humanos				
Ciencias Sociales				
Ciencias Naturales y Educación Ambiental				
HUMANIDADES: Lengua Castellana				
Idioma Extranjero (Inglés)				
Matemáticas				
Educación Física Recreación y Deporte				
Educación Artística				
Tecnología e Informática				

Comportamiento: _____

Total fallas del periodo: _____

Ocaña, _____ de _____ del 2018.

Coordinador Ocaña

Lic. _____
Titular de ciclo

ANEXO No .2

INFORME FINAL DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Alumno _____, del **CICLO**__ (____Grado) especial integrado del año _____ de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997, y obtuvo los siguientes resultados por áreas de estudio.

ÁREAS	Intensidad Horaria Semanal	Fallas	Calificación	Desempeño
Educación Religiosa y Moral				
Ética y Valores Humanos				
Ciencias Sociales				
Ciencias Naturales y Educación Ambiental				
Lengua Castellana				
Idioma Extranjero (Inglés)				
Matemáticas				
Educación Física Recreación y Deporte				
Educación Artística				
Tecnología e Informática				

Comportamiento: _____ Total fallas _____

Situación promocional: Promovido al ciclo_____

Ocaña, _____ de _____ del 2018.

Coordinador Ocaña

Director General

ANEXO No .3

PLANILLA PARA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL DEL ALUMNO

ALUMNO: _____

CICLO _____ FECHA _____

JORNADA _____

AREA	DESEMPEÑO	PLAN DE MEJORAMIENTO	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE

OBSERVACIONES GENERALES:

Coordinador Ocaña

Titular del Ciclo

ANEXO No .4: PLANILLA DE ASISTENCIA Y DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES.

No.	CICLO :	PROFESOR:				ASIGNATURA:			TOTAL FALLAS
		APELLIDOS	NOMBRES	ASISTENCIA	CALIFICACIONES	DEF	DESEMPEÑO		
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									

DESEMPEÑO BAJO DE 1.0 A 2.9
 DESEMPEÑO BÁSICO DE 3.0 A 3.9
 DESEMPEÑO ALTO DE 4.0 A 4.4
 DESEMPEÑO SUPERIOR DE 4.5 A 5.0

FIRMA DEL TITULAR DE LA ASIGNATURA: _____ FECHA: _____

Para la calificación de los estudiantes se le asignara un porcentaje de la siguiente manera: un 70% aspecto cognoscitivo, un 20% responsabilidad y un 10% asistencia y comportamiento en el aula.

	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE S.I.E.	Fecha: 25-01-2018
		Versión 01

ANEXO. No. 5.

AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Estudiante: _____ Asignatura: _____. Periodo: _____

Responde las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál fue tu calificación en la primera evaluación de competencias? R/

2. ¿Cuáles fueron las mayores dificultades que tuviste en esa evaluación? R/

3. ¿Cuál fue tu calificación en la segunda evaluación de competencias? R/

4. ¿Cuáles fueron las mayores dificultades que tuviste en esa evaluación? R/

5. Describe el esfuerzo, la dedicación, tu comportamiento y actitud frente a la clase y la colaboración con la misma. R/

6. De acuerdo con lo que escribiste en la pregunta anterior, ¿cuál sería la calificación que te mereces en esta asignatura? R/

RESULTADO: Suma los resultados de los puntos 1, 3 y 6 y divídelos entre tres. El resultado de tu autoevaluación es:

COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE:

FIRMA DEL ESTUDIANTE: _____

	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE S.I.E.	Fecha: 25-01-2018
		Versión 01

ANEXO No 6.

**RECLAMACION DEL ESTUDIANTE SOBRE
EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

Fecha: ___ de _____ de 201___. Fecha de Hechos: ___ de _____ de 201___.
Señor(a) Profesor(a): _____

Presento mi reclamación después de ___ días hábiles de ocurrida la entrega de su parte de: _____

De la asignatura: _____, en el área: _____

Sustento mi reclamación en: _____

De mi parte pretendo: _____

Presento como pruebas de mi reclamación, las siguientes: _____